

Usuario: ALEMAN HERNANDEZ NOHEMI, FTAM2803201

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
[PROYECTOS](#)   [Financiamiento BANOBRAS](#)   [PRODIMDF](#)   [GASTOS INDIRECTOS](#)

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE REYNOSA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FISDMF Asignado	\$ 99,447,175.00
Importe de Financiamiento BANOBRAS <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2022 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 99,447,175.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS	

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	13	95.52%	\$ 94,994,284.23	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: <b>\$ 39,778,870.00</b>	<b>CORRECTO</b> , el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	3	4.48%	\$ 4,452,890.77	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: <b>\$ 59,668,305.00</b>	<b>CORRECTO:</b> Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	16	100.00%	\$ 99,447,175.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado <b>\$ 0.00</b>

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	16	100.00%	\$ 99,447,175.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas

Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas

¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:			
	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$
	Cantidad equivalente a:	\$ 29,834,152.50	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	16	100.00%	\$ 99,447,175.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado Conforme lo \$ 0.00

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 2,983,415.25	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 1,988,943.50	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIMDF, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 99,447,175.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL